

IEDF-II-01/16

INVITACIÓN INTERNA

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 1, 17, 21, párrafo primero, fracciones I, II, III y IV, párrafo segundo, fracción I, párrafos tercero y quinto, 27 fracción IV y 29, de los Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal y en apego al Programa anual para el Destino Final de Bienes Muebles 2016 del Instituto Electoral del Distrito Federal, autorizado en la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto, celebrada el 11 de octubre de 2016, mediante el acuerdo número JA120-16, la Secretaría Administrativa a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches número veinticinco, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, llevará a cabo el procedimiento de **Invitación Interna No. IEDF-II-01/16, para el personal del Instituto Electoral del Distrito Federal relativa a la venta de 44 vehículos (35 tipo sedan y 9 camionetas) de diversas marcas,**/no útiles para el Instituto Electoral del Distrito Federal, de conformidad con las siguientes:

BASES

1. Para efectos de las presentes bases, se entenderá por:

Instituto:	Instituto Electoral del Distrito Federal.
Lineamientos:	Lineamientos para la Administración, Destino Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Electoral del Distrito Federal.
DACPyS:	Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.
Participantes:	Las personas servidoras públicas del Instituto Electoral del Distrito Federal.

2. Descripción específica y precio de los bienes a enajenar:

Las características, especificaciones y precios de los 44 vehículos (35 tipo sedan y 9 camionetas) de diversas marcas, objeto de la presente Invitación Interna, se detallan en el "Anexo A" que forma parte de las presentes bases.

3. Costo de las bases.

El costo de las bases será de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) que deberán ser pagados en efectivo, en el área de caja del Instituto.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

4. Calendario de actividades.

A) Medios de Difusión.

Las personas interesadas en participar en esta Invitación interna, podrán consultar las bases antes de adquirirlas en la DACPyS, o directamente en la página del Instituto www.iedf.org.mx Sección Licitaciones 2016, a partir del 11 de noviembre de 2016 y se difundirá a través de los medios electrónicos disponibles, así como en lugares visibles de todas las áreas y Órganos Desconcentrados del Instituto.

B) Exhibición de los bienes.

Las personas participantes podrán verificar físicamente los vehículos los días 11, 14 y 15 de noviembre de 2016, en Huizaches No. 25, Colonia/Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, en un horario comprendido de 9:30 a 12:30 horas. La DACPyS designará al personal que mostrará dichos vehículos.

C) Asistencia de las personas participantes.

La asistencia de las personas participantes que presenten propuestas, a los actos de apertura de propuestas y fallo de adjudicación, será optativa, en el domicilio, día y hora fijado señalados en las presentes bases.

D) Recepción de propuestas.

Las personas participantes deberán presentar sus propuestas el 30 de noviembre de 2016, de las 9:30 a las 17:00 horas en la DACPyS, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México. Personal de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos podrán estar presentes en la recepción de las mismas.

E) Apertura de propuestas.

La DACPyS llevará a cabo la apertura y revisión de la documentación administrativa y propuesta económica de las personas participantes, el 1 de diciembre de 2016, a partir de las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples del Instituto, ubicada en Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México.

F) Acto de Fallo.

Será emitido por la DACPyS, el 2 de diciembre de 2016, a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples del Instituto ubicada en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

5.- Quiénes podrán participar en la Invitación Interna.

a) Podrá participar todo el personal que se encuentre activo del Instituto, con excepción de aquellos que mediante Invitación interna, se les haya adjudicado algún bien del mismo género o el participante ganador que no cumplió con el pago respectivo de dicha adjudicación, en el ejercicio fiscal en curso o el inmediato anterior, así como el personal que intervenga en los distintos actos de esta Invitación.

b) Las personas participantes podrán presentar ofertas sobre uno o varios bienes, que forman parte de la presente Invitación, debiendo anotar en su cédula de oferta (**Formato V**) el orden de preferencia respecto de cada bien, el cual se respetará en el momento de la adjudicación.

6.- Garantía de seriedad de la propuesta.

a) Las personas participantes que deseen adquirir alguno de los bienes objeto de la presente Invitación, deberán garantizar la seriedad de sus propuestas mediante cheque certificado, cheque de caja expedido por una institución de crédito a favor del Instituto, o depósito en efectivo en la caja del Instituto por un monto equivalente al 10% del precio mínimo del bien de que se trate.

b) Para el caso de que una persona participante presente propuestas para dos o más bienes, solamente será necesario constituir una garantía que cubra el 10% del precio mínimo de venta que corresponda al bien con el precio más alto.

c) Las garantías de seriedad que exhiban las personas participantes, serán devueltas, posterior al término del acto del fallo, salvo la de los ganadores, a quienes se les devolverá una vez que hayan cubierto el monto total ofertado y retirado los bienes adjudicados, en los plazos establecidos en las presentes bases.

d) Cuando la persona participante que resulte adjudicado con alguno de los bienes, no sostenga su oferta o no cumpla con el pago respectivo en el plazo establecido en las presentes bases, se hará efectiva la garantía de seriedad y no podrá participar en la siguiente invitación interna que al efecto lleve a cabo el Instituto.

7.- Documentos que deberán presentar las personas participantes:

Las personas participantes, deberán presentar la documentación administrativa y propuesta económica sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y moneda nacional, en dos sobres, que deberán estar debidamente cerrados y sellados. Los sobres deberán rotularse con el nombre del Instituto, los datos de identificación de la Invitación interna y nombre del participante, los cuales deberán contener lo siguiente:



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

Sobre 1. Documentación Administrativa.

- a) Copia de la identificación oficial con fotografía de quien presenta la propuesta, (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional), cuyo original deberá ser exhibido a la entrega de la propuesta.
- b) Copia de la credencial que lo acredite como empleado del Instituto y/o del talón de pago correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre de 2016, cuyo original deberá ser exhibido a la entrega de la propuesta.
- c) Copia del recibo de pago de las bases, cuyo original deberá ser exhibido a la entrega de la propuesta.
- d) Escrito original mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases y que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o por interpósita persona para que personas servidoras públicas del Instituto, induzcan o alteren el orden y la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás personas participantes. **Formato I**
- e) Escrito original en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el supuesto del Artículo 47, fracción XXIII, última parte, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. **Formato II**
- f) Escrito original, en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta las condiciones físicas, mecánicas y legales de los bienes, por los que presenta propuesta y se compromete a retirar el bien que le sea adjudicada en el periodo comprendido del 5 al 9 de diciembre de 2016. **Formato III**
- g) Carta compromiso original en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador, gestionará el cambio de propietario en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la fecha de formalización de la compra venta, así también, se compromete a retirar los logotipos de identificación del Instituto de dicho vehículo, **Formato IV**.

Sobre No. 2 Propuesta Económica.

- a) Cédula de Oferta con la postura correspondiente, debidamente firmada, debiendo presentar una por cada bien a ofertar en orden de preferencia. **Formato V**
- b) Cheque certificado o cheque de caja, expedido por una institución de crédito a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, o el recibo original del depósito en efectivo realizado en la caja del Instituto que garantice la seriedad de su propuesta, en el caso de presentar dos o más propuestas, deberá entregar la garantía por el bien que se oferte al precio más alto de conformidad con el punto 6 de las presentes bases. **Formato VI**



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

8.- Criterios que la DACPyS aplicará para la evaluación de las propuestas:

- a) Verificará en sesión pública, que las personas participantes cumplan con los requisitos establecidos en el punto 7 de las presentes bases.
- b) Evaluará y dictaminará las propuestas económicas presentadas para cada bien.
- c) Que los bienes se adjudiquen a las personas participantes que presenten la propuesta más alta por cada una de ellos, siempre y cuando la propuesta rebase el precio mínimo de venta establecido en el "Anexo A" de estas bases.
- d) Que, en la evaluación y dictamen de las propuestas, en ningún caso se utilicen mecanismos de puntos o porcentajes.
- e) Si derivado del dictamen se obtuviera un empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación se efectuará a favor de la persona participante que haya presentado su oferta primero en tiempo.
- f) Que el contenido de las presentes bases y las propuestas económicas presentadas por las personas participantes no sean negociadas en ninguna de sus partes.

9.- Criterios de adjudicación de los bienes:

- a) El límite máximo de adjudicación por cada persona participante, será de un vehículo o camioneta, en caso de que una persona participante, ganara en más de una propuesta prevalecerá la que en la cédula de ofertas cuente con la prioridad en el cuadro de preferencia.
- b) El Instituto podrá adjudicar el bien a la segunda o siguientes mejores ofertas que hayan sido aceptadas, cuando la persona participante ganadora no cumpla en tiempo con el pago respectivo.
- c) Los bienes que no sean adjudicados conforme a esta Invitación interna, podrán venderse a través de cualquier procedimiento previsto por los Lineamientos.
- e) La DACPyS levantará un acta por cada una de las etapas a fin de dejar constancia de los actos de recepción de propuestas, apertura de ofertas y fallo de adjudicación, las cuales serán firmadas por las personas asistentes. En caso de que alguna de las personas participantes se negare a firmar, dicha circunstancia quedará asentada en el acta respectiva, sin que ello afecte de modo alguno la validez del acto de que se trate, ni sus efectos legales, asimismo, se deberán firmar las ofertas presentadas por todas las personas asistentes, quedando en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

10.- Fecha límite para el pago de los bienes adjudicados.

El pago de cada bien adjudicado, se efectuará en el periodo del 5 al 16 de diciembre de 2016, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal, o en efectivo en el área de Caja del Instituto.

11.- Formalización de la compra-venta.

El Instituto a través de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos elaborará los contratos de compra venta que se formalizarán en la DACPyS durante el periodo del 5 al 16 de diciembre de 2016.

12.- Plazo y lugar, para el retiro de los bienes.

Las personas participantes ganadoras deberán retirar de las instalaciones del Instituto el bien adjudicado en el periodo del 5 al 16 de diciembre de 2016, siempre y cuando se haya realizado el pago y firmado el contrato correspondiente, en el domicilio referido por la convocante en el inciso B) del punto 4 de las presentes bases.

13.- Descalificación de las propuestas.

Se descalificarán las propuestas de las personas participantes que incurran en los supuestos siguientes:

- a) Que no cumpla con todos los requisitos solicitados en las presentes bases.
- b) Por incumplimiento a los Lineamientos.
- c) Cuando las propuestas presentadas, sean inferiores al precio mínimo de venta por cada bien.

14.- Casos en que se declarará desierta la Invitación interna.

- a) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Cuando ninguna persona adquiera las bases.
- c) Cuando no se presente ninguna propuesta.
- d) Que ninguna de las personas participantes cumpla con los requisitos establecidos en estas bases.
- f) Si se comprueba la existencia de arreglos entre todas las personas participantes u otras irregularidades que impidan la realización transparente del procedimiento de Invitación interna.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

15.- Rescisión del contrato.

El Instituto podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de la persona participante:

- a) Cuando no sostenga su oferta
- b) Cuando no cumpla con el pago respectivo en el plazo establecido en las presentes bases.
- c) Si después de notificar el fallo, se comprueba que hubo acuerdo entre las personas participantes.

En caso de que el Instituto rescinda el contrato, éste podrá adjudicar el contrato a favor de la persona participante que, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, haya presentado la siguiente propuesta inmediata inferior, siempre y cuando su oferta sea mayor al precio mínimo de venta por dicho bien.

16.-Inconformidades.

Las personas participantes que adviertan actos irregulares durante la publicación de la convocatoria, venta de bases, presentación y apertura de ofertas, fallo, retiro de los bienes y cualquier otra actividad relacionada con la presente Invitación Interna, de conformidad con el artículo 47 de los Lineamientos, podrán denunciarlo ante la Contraloría General del Instituto sito en Huizaches número 25, planta alta, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, de 9:00 a 18:30 horas de lunes a viernes.

17. Sanciones.

Cuando la persona participante ganadora no cumpla con el retiro del bien adjudicado, según lo indicado en el punto 12 de las presentes bases, el Instituto, hará efectiva la garantía a que se refiere el inciso a) del punto 6 de las presentes bases.

18. Modificaciones.

Cualquier modificación a las presentes bases, se notificará por los mismos medios de difusión a las personas participantes con tres días hábiles de anticipación a la fecha establecida para la apertura de ofertas.

19.- Recomendaciones.

En virtud de que el inicio del acto de apertura de propuestas, será en punto de la 10:00 horas del día 1 de diciembre de 2016 se recomienda presentarse con media hora de anticipación. Para cualquier aclaración o duda sobre las presentes bases, comunicarse al número telefónico 5483 3600 extensiones 5224, 4283 y 4248.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales integrales; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

FORMATO I

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2016

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Presente

Por medio de la presente me permito manifestar, bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto el contenido de las bases de la Invitación Interna IEDF-II-01/16, y que me abstendré de adoptar conductas por mi mismo o por interpósita persona para que personas servidoras públicas del Instituto induzcan o alteren el orden y la evaluación de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás personas participantes.

° Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente.

Nombre y Firma de la persona participante

Nota:

Este documento deberá ser elaborado respetando totalmente su redacción.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-II-01/16

FORMATO II

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2016

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Invitación Interna IEDF-II-01/16, por este conducto, manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en los supuestos del Artículo 47, fracción XXIII, última parte, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente.

Nombre y Firma de la persona participante

Nota:

Este documento deberá ser elaborado respetando totalmente su redacción.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

FORMATO III

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2016

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Invitación Interna **IEDF-II-01/16**, por este conducto, manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad, que conozco y acepto las condiciones físicas, mecánicas y legales del(os) bien (es), por el(los) que presento propuesta y me comprometo, en su caso, a retirar el bien que me sea adjudicado dentro del plazo establecido en la bases, posteriores al pago de dicho bien y la firma del contrato de compra-venta.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente.

Nombre y Firma de la persona participante

Nota:

Este documento deberá ser elaborado respetando totalmente su redacción.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

FORMATO IV

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2016

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en las bases de la Invitación Interna **IEDF-II-01/16**, por este conducto, manifiesto expresamente, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador de un vehículo, **gestionaré el cambio de propietario en un plazo máximo de treinta días naturales posteriores a la formalización de la compra-venta, así también, de inmediato retiraré los logotipos de identificación del Instituto de dicha unidad.**

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e.

Nombre y Firma de la persona participante

Nota:

Este documento deberá ser elaborado respetando totalmente su redacción.



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.



IEDF-II-01/16

FORMATO V

CEDULA DE OFERTAS

Ciudad de México, a ____ de ____ del 2016.

Preferencia

No. de folio	No. de Inventario
Descripción del bien	

Declaro que el bien de mi postura, ha sido examinado físicamente por el suscrito, renunciando expresamente a realizar cualquier reclamación por dicho concepto, por estar en las condiciones en que se encuentran y ofreciendo la cantidad de:

Con Número	Con Letra
\$	

Nombre del Participante	Firma del Participante



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

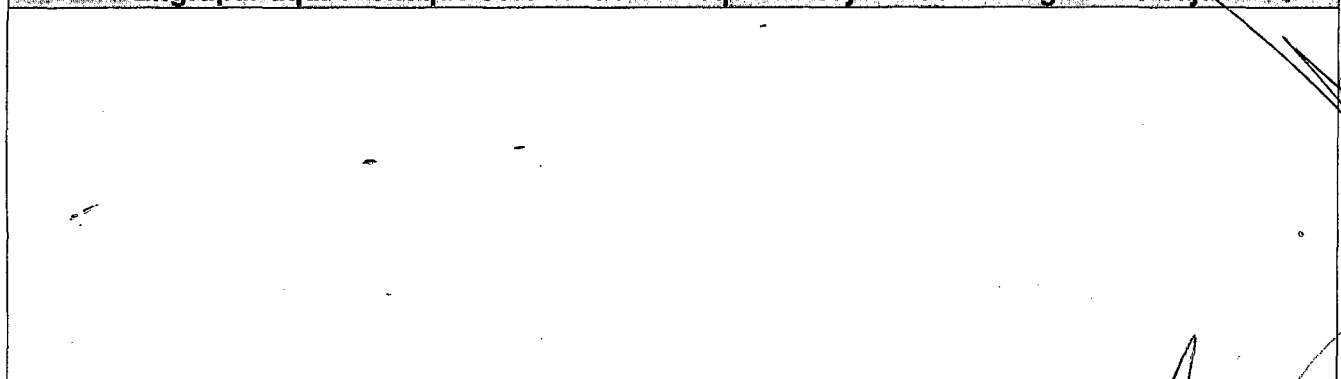
IEDF-II-01/16

FORMATO VI

DEPÓSITO DE GARANTÍA DE SERIEDAD.

Para garantizar su oferta en la enajenación de bienes de la Invitación Interna **IEDF-II-01/16** se recibe lo siguiente:

Nombre del banco y número de cheque/ Número de recibo de caja	
Importe con número	
Importe con letra	

Engraprar aquí el cheque certificado o cheque de caja o recibo original de caja


Nombre de la persona participante	Firma de la persona participante



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.

IEDF-II-01/16

"Anexo A"

44 VEHÍCULOS QUE POR SU ESTADO FÍSICO, MODELO, KILOMETRAJE O COSTO DE REPARACIÓN RESULTA ONEROSO SEGUIR CONSERVANDO

No. Cons.	Inventario	Descripción	Número Económico	Placas	Tipo	Modelo	Precio Mínimo de Venta
1	19241	RAM VAN 1500	5	117-PLH	Camioneta	2000	\$18,191.25
2	28380	SENTRA EMOTION CVT	180	178-VLJ	Sedan	2008	\$43,939.40
3	26537	SENTRA GXE-L1	155	205-ZGP	Sedan	2005	\$22,599.00
4	28381	SENTRA EMOTIONCVT	179	210-VLJ	Sedan	2008	\$42,745.80
5	28376	SENTRA EMOTIONCVT	182	216-VLJ	Sedan	2008	\$45,282.20
6	26555	TSURU GS1	D07	239-RRB	Sedan	2005	\$15,964.10
7	19284	RAM WAGON 1500	83	244-NMP	Camioneta	2000	\$21,971.25
8	19285	RAM-WAGON 1500	84	253-NMP	Camioneta	2000	\$16,976.25
9	26617	TSURU GS1	166	869-SCJ	Sedan	2005	\$16,874.60
10	30345	ACCORD LX L4	188	266-WWA	Sedan	2010	\$70,012.80
11	28373	ACCORD LX L4	173	271-VVX	Sedan	2008	\$53,789.10
12	19279	RAM WAGON 1500	113	299-MXY	Camioneta	2000	\$19,035.00
13	28374	SENTRA EMOTION CVT	186	303-VLJ	Sedan	2008	\$43,715.60
14	26618	TSURU GS1	167	860-SCJ	Sedan	2005	\$18,452.80
15	28378	SENTRA EMOTIONCVT	181	314-VLJ	Sedan	2008	\$45,729.80
16	28375	SENTRA EMOTIONCVT	185	341-VLJ	Sedan	2008	\$43,044.20
17	28370	ACCORD LX L4	175	404-VLZ	Sedan	2008	\$56,204.50
18	26588	TSURU GS1	D40	840-SCJ	Sedan	2005	\$21,245.00
19	28372	ACCORD LX L4	174	426-VLZ	Sedan	2008	\$53,510.40
20	27050	SENTRA GXE L1	169	840-TUW	Sedan	2006	\$27,450.00
21	28367	ACCORD LX L4	176	437-VLZ	Sedan	2008	\$57,598.00
22	28371	ACCORD LX L4	172	442-VLZ	Sedan	2008	\$53,789.10
23	27023	ACCORD LX L4	168	511-TPB	Sedan	2005	\$31,400.40
24	19387	RAM WAGON 1500	114	534-NTH	Camioneta	2000	\$18,258.75
25	26576	TSURU GS1	D24	739-SCJ	Sedan	2005	\$22,671.45
26	26575	TSURU GS1	D28	759-SCJ	Sedan	2005	\$23,824.75
27	26539	SENTRA GXE L1	157	610-RRA	Sedan	2005	\$24,543.00
28	26536	SENTRA GXE L1	154	620-RRA	Sedan	2005	\$21,870.00
29	26538	SENTRA GXE L1	156	629-RRA	Sedan	2005	\$23,733.00
30	26548	SENTRA XE	165	729-WXV	Sedan	2005	\$20,476.50
31	26547	SENTRA XE	164	659-RRA	Sedan	2005	\$20,476.50



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

No. Cons.	Inventario	Descripción	Número Económico	Placas	Tipo	Modelo	Precio Mínimo de Venta
32	26546	SENTRA XE	163	660-RRR	Sedan	2005	\$20,038.50
33	26545	SENTRA XE	162	679-RRR	Sedan	2005	\$20,111.50
34	26544	SENTRA XE	161	680-RRR	Sedan	2005	\$20,805.00
35	26543	SENTRA XE	160	689-RRR	Sedan	2005	\$20,330.50
36	26541	SENTRA XE	158	699-RRR	Sedan	2005	\$20,294.00
37	26571	TSURU GS1	D23	709-SCJ	Sedan	2005	\$16,267.60
38	28377	Automóvil tipo sedan, sentra emotion cvt, motor delantero, cuatro cilindros, transmisión automática, cuatro puertas, tapiz en tela, 5 plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, se encuentra desviado desde febrero de 2015, hace falta cambio de motor, así como su afinación correspondiente, no está verificada.	184	261-VLJ	Sedan	2008	\$29,400.00
39	28379	Automóvil tipo sedan, sentra emotion cvt, 4 puertas, 5 plazas, 4 cilindros, comentario: se dañó el radiador y sufrió un calentamiento. Se requiere reparación mayor, con un precio estimado de \$9,732.40	183	311-VLJ	Sedan	2008	\$40,600.00
40	19283	Camioneta ram van 1500, motor delantero, 6 cilindros, transmisión automática, tapiz en tela, 8 plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, suspensión, amortiguadores y brazo auxiliar en mal estado. No está verificada.	82	422-NEL	Camioneta	2000	\$13,300.00



Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidas en administrar elecciones locales íntegras; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

No. Cons.	Inventario	Descripción	Número Económico	Placas	Tipo	Modelo	Precio Mínimo de Venta
41	19282	Camioneta ram-wagon 1500, tipo pasajeros, motor delantero, 6 cilindros, transmisión automática, tapiz en tela, 8 plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, el arnés de los fusibles no sirve. No está verificada.	81	431-NEL	Camioneta	2000	\$13,300.00
42	19236	Camioneta ram van 1500, motor delantero, 6 cilindros, transmisión automática, tapiz en tela, 8 plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, no sirven los frenos. Las líneas traseras están taponeadas y la batería está descargada. Le hace falta el servicio de frenos, rectificado cambio de bomba de frenos, cambio de cilindro de rueda trasera, balatas, líquidos, afinación, no está verificada.	42	543-NTH	Camioneta	2000	\$9,100.00
43	19280	Camioneta maxiwagon, transmisión automática, tapiz en tela, 8 cilindros, 5 plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, motor desviado, le hace falta: servicio al radiador, cambio de gas, cambio de 1/2 motor, mangueras, bandas, aceite, filtro, bomba de agua, desde noviembre 2012. No está verificada.	115	548-PLG	Camioneta	2000	\$6,300.00

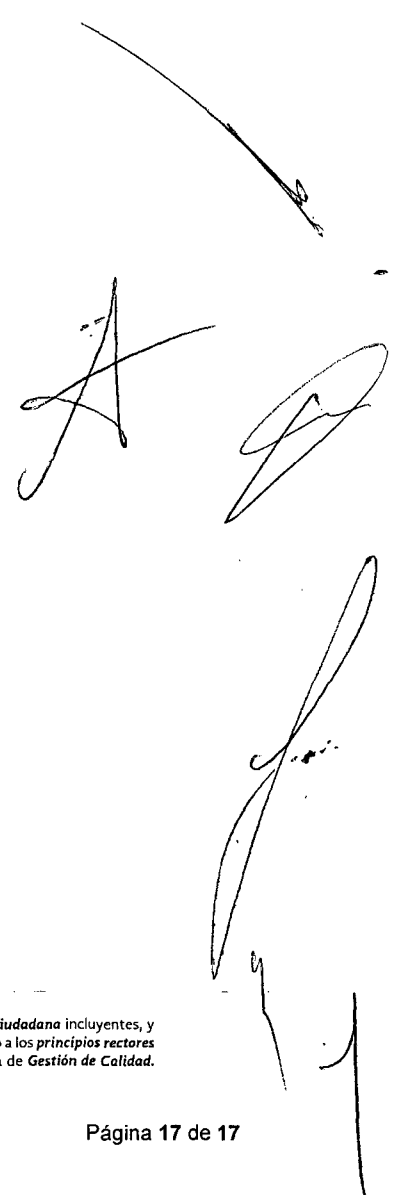


Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos comprometidos y comprometidos en administrar elecciones locales integrales; conducir instrumentos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de Gestión de Calidad.

IEDF-II-01/16

No. Cons	Inventario	Descripción	Número Económico	Placas	Tipo	Modelo	Precio Mínimo de Venta
44	26542	Automóvil sedan, sentra xe, 4 cilindros, transmisión automática, tapiz en tela, cuatro plazas, consola de mando con instrumentos análogos de: aceite, amperímetro, combustible, tacómetro, velocímetro, odómetro, radio am/fm, encendido por llave, sistema de iluminación, faros, cuartos, direccionales, intermitentes, llantas de 1/4 de vida, pintura y hojalatería quemada por el sol e intemperismo, no sirve el catalizador. Batería descargada. No está verificada.	159	640-RRA	Sedan	2005	\$14,000.00




Somos un Instituto de Calidad

En el IEDF estamos *comprometidos y comprometidos* en administrar *elecciones* locales íntegras; conducir instrumentos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la *cultura democrática*, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro sistema de *Gestión de Calidad*.